

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2019
SDM-SC- 202448

Señor(a):
ANDRES LONDDÑO FONSECA
Cli 24 No. 19-33 Ap 281
Teléfono 3003794106
Ciudad

42	Moneda de Devolución	Observación	he Este Número
		Revisado	he Revisado
		Cuando	he Contado
		Excedido	Apartado Causante
		Exceso Mayor	
Fecha 1	ANDRES	Fecha 2	ANDRES
Nombre del distribuidor	CEFERINO	Nombre del distribuidor	CEFERINO
C.C.	25 SEP '19	C.C.	26 SEP '19
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Generaciones	1:032:420:225	Observación	1:032:420:225

REF: RTA-SDM-241923/2019

Respetado(a) señor(a) **LONDOÑO**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le informo que verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad SICON, se pudo constatar que a la fecha el(los) comparendo(s) No. (s) 11801800000021479918, registrados bajo el número de cédula 51969072, se encuentra CANCELADO.

[illegible]

Hecho que permite establecer a este despacho que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1393 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyecto: Anón J. Sunka A. - ABOGADO SUEDIRF ICIÓN DE CONFRATERNIDADES

PA01-PRG1-MD01 V.2.0

LOGO
MILK
PAPER TUBS

[illegible]

Reference

Dest: n32, ar10

Andrés López Solís
 Dirección: Calle 24 19 30 APT 251
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Correo electrónico: 111414000
 Teléfono móvil: 2109201919139
 Fecha actual:

p. 37 - 35
3400
viladabogota.gov.co
a 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14358

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-241923/ ANDRES LONDOÑO FONSECA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-202448 d el 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-241923.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA